

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p> <p>CONTROL MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	Notificación por Web
		Contraloría Auxiliar para las Investigaciones
		Fecha 28 de septiembre de 2021

Santa Marta, D.T.C.H. veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 8:00 am

Señor(a):

ADIN FARID MENESES BARRIOS

SECRETARÍA

La Secretaría de la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones de la Contraloría General Departamento del Magdalena, con el objeto de cumplir con lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar a **ADIN FARID MENESES BARRIOS**, por medio del presente:

AVISO Septiembre 28 de 2021
Fecha Providencia: 13 de agosto de 2019
Tipo de Providencia: AUTO DE APERTURA
P.R.F.: 829
Entidad Afectada: Alcaldía Municipal de Pedraza – Magdalena
Proferido por (Dependencia): CONTRALORIA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES

Se le hace saber que contra la presente providencia no proceden los recursos de Ley.

Fecha de envío (o publicación) de citación para notificación personal:	28 de agosto de 2019
Acompaña al presente aviso copia íntegra del acto administrativo así	
Anexo providencia en (No. Folios):	Diez (10) Folios

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



MAITE SILVA MORÓN
Secretaria Ejecutiva

Dirección: Calle 17 No. 1 C - 78 Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211157 Conmutador: 4214717 Fax: 4210744
Email: investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co
“CONTROL MODERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

